

Sobre el futuro de los y las becarias

CNT-AIT MADRID :: 25/05/2022

No queremos estatutos que no nos reconozcan como trabajadoras.

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, nos cuenta que con el Estatuto que están preparando se va a acabar el mal uso que se llevan años haciendo de las “becas”. Afirma, igual que lo llevamos nosotras haciendo desde hace años, que con las “becas” se cubren puestos estructurales. Esto ocurre tanto en empresas privadas como en la administración pública.

Cuando la ministra dice “mal uso” entendemos que está diciendo que se están cometiendo ilegalidades o que, como mínimo, debe existir un vacío legal. Por nuestra parte, llevamos ya más de una década encadenando conflictos sindicales individuales y colectivos en este ámbito. Con ellos hemos demostrado en múltiples ocasiones que no hay ningún vacío legal, sino que lo que se esconde detrás de las “becas” es un burdo fraude.

Es decir, detrás de las “becas” hay trabajo y, por lo tanto, ya está regulado en el Estatuto de los Trabajadores y en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Este nuevo estatuto que plantean aprobar es un nuevo marco regulativo específico para esta situación, pero, como ya hemos visto, la problemática de las “becas” se resume en que son un fraude con el que se encubren relaciones laborales. Si las relaciones laborales ya están reguladas, ¿para qué se necesita una nueva regulación? La respuesta corta a esto sería que para nada, pero este ministerio ya ha demostrado ser una herramienta de propaganda. Lo han hecho recientemente con la reforma laboral que no ha revertido, ni mucho menos, la pérdida de derechos que supusieron las anteriores reformas (2012 y 2010). Del mismo modo, también consideramos que lo que se hizo con la llamada *ley rider* tuvo mucho de propagandístico. Después de que los tribunales señalaran que lo que se hacía con los riders, igual que con las becarias, era un fraude y que, como no podía ser de otra forma, eran trabajadores, se sacó una norma específica del todo innecesaria, pero útil como propaganda sobre la mejora de derechos laborales.

Pero el problema de fondo no reside en que el ministerio y, por extensión, el gobierno haga propaganda con supuestas mejoras laborales que no son tal cosa o que son poco más que migajas (mucho más no pueden ser para que hasta la CEOE esté de acuerdo) para la clase trabajadora.

En el caso de las “becas” la regulación puede perjudicar a quienes traten de luchar, como venimos haciendo, por el reconocimiento de una relación laboral al uso. Ya lo dijimos hace unos 5 años cuando ya se llevó al congreso esta misma cuestión: no es más que un intento de legalizar y legitimar la precariedad.

Quizá para las personas que no estén muy familiarizadas con las “becas” les pueda servir la siguiente comparación. Sería raro que alguien no supiera que en la hostelería es más que habitual que no se respete la jornada máxima y currar doce horas diarias (sin cobrar las horas extra) está a la orden del día. ¿Que pensarían si la ministra propusiera que, dado el

mal uso que se hace de los contratos en la hostelería, se va a regular la jornada a diez horas? Así, en vez de tener que trabajar doce horas trabajarían solo diez. En definitiva, un avance, otro logro que sumaría el *gobierno más progresista de la historia*. Pues nada distinto están diciendo a las becarias: estás haciendo un trabajo estructural, es decir, eres una trabajadora, pero en vez de reconocértelo vamos a crear una nueva norma con la que vamos a darte vacaciones (cosa que ya tiene reconocida cualquier trabajadora) y vas a cobrar más que ahora, pero menos de lo que deberías, claro. Y por si fuera poco, ¡lo vamos a vender como un avance social!

La excusa de las “becas” siempre viene de la mano de la “formación”.

Pero si nos pagan y ahora parece que quieren pagar más sabemos que no es formación o que no solo es eso. Lo que se paga en las universidades por las matrículas es prueba suficiente para saber que por estudiar no te pagan. Es más bien al contrario. ¿Quién se cree que las empresas van a pagarte por formarte? Te van a pagar por trabajar y te van a pagar lo menos posible. Esta regulación va a servir para legalizar el pagar poco a las personas que están terminando sus estudios o acaban de hacerlo. No está de más recordar que la formación es algo intrínseco a los puestos de trabajo y no algo ajeno por el que sea necesario estar un periodo determinado con una “beca”.

Por otro lado, para tranquilizar a las malpensadas dirán que limitan las becarias que puede tener una empresa en función de su tamaño. Pero si esta regulación fuese buena, ¿por qué limitarla a un porcentaje específico? Si nos van a formar y, además, pagarnos ¿por qué limitar estas bondades? Las preguntas se responden solas, pero, por si acaso, contestamos de nuevo: porque van a legalizar la precariedad, pero limitada, que para eso son *progres*.

Debemos huir de las soluciones de la supuesta izquierda progresista.

Organízate con tus iguales y lucha.

Sindicato de Enseñanza e Intervención Social

<https://becarios.cntmadrid.org/sobre-el-futuro-estatuto-de-los-y-las-becarias/>

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/sobre-el-futuro-de-los